



Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL



HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXLVI Alcance al Periódico Oficial de fecha 9 de Diciembre de 2013 Núm. 49

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMA

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, del Municipio de Apan, Hidalgo.

Págs. 2 - 4

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, del Municipio de Cardonal, Hidalgo.

Págs. 5 - 8

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, del Municipio de Epazoyucan, Hidalgo.

Págs. 9 - 11

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014, del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.

Págs. 12 - 14

Acta de Cabildo que aprueba la 1ra. Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, del Municipio de Metepec, Hidalgo.

Págs. 15 - 17

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, del Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo.

Págs. 18 - 21

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Págs. 22 - 28

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo.

Págs. 29 - 31

H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:13 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HGO., LOS CC. JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ DURÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROCIO JANET LÓPEZ NEVILLE SÍNDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JOSÉ RAÚL JUÁREZ CORTES, C. VIRIDIANA SALDAÑA OLVERA, C. JESÚS IGNACIO LÓPEZ ELIZADE, C. PATRICIA ORGAZ ZAMORA, C. CLARA CARRERÓN SUÁREZ, C. JORGE ROSALES LÓPEZ, C. VÍCTOR CORTÉS LOZANO RODRÍGUEZ, C. JORGE ANTONIO YAÑEZ MUÑIZ, Y C. JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,027,400.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,676,120.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,879,400.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 390,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 100,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 7,072,920.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$26,690,876.04
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,245,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$27,935,876.04
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$

FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$18,755.550.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$18,755.550.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,568,043.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,600.000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,017,114.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,000,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$19,185,157.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 631,375.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	
FONDO DE FISCALIZACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 631,375.00
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS PERSONALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS GENERALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL:	\$
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013:		\$73,580,878.04

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SUMAN UN TOTAL DE **\$ 73,580,878.04** (M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:20 HORAS DEL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. JOSE FERNANDO HERNÁNDEZ DURAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA. C. ROCIO JANET LÓPEZ NEVILLE, SÍNDICO PROCURADOR.- RÚBRICA. C. JOSÉ RAÚL JUÁREZ CORTES, REGIDOR.- RÚBRICA. C. VIRIDIANA SALDAÑA OLVERA, REGIDORA.- RÚBRICA. C. JESÚS IGNACIO LÓPEZ ELIZALDE, REGIDOR.- RÚBRICA. C. PATRICIA ORGAZ ZAMORA, REGIDORA.- RÚBRICA. C. CLARA CARREÓN SUÁREZ, REGIDORA.- RÚBRICA. C. JORGE ROSALES LÓPEZ, REGIDOR.- RÚBRICA. C. VÍCTOR CORTES BRISEÑO, REGIDOR.- RÚBRICA. C. MOISÉS ESPINOZA QUINTOS, REGIDOR.- RÚBRICA. C. SERGIO LÓPEZ RESENDIZ, REGIDOR.- RÚBRICA. C. MIRIAM LOZANO RODRÍGUEZ, REGIDORA. RÚBRICA. C. JORGE ANTONIO YAÑEZ MUÑIZ, REGIDOR.- RÚBRICA. C. JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR.-RÚBRICA.

MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE 2013, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARDONAL, HGO., LOS CC. JAVIER PEREZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFRA. JUANA PELCASTRE CORTES, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: PROFRA. KARINA PEÑA CORONA, C. ARMANDO QUITERIO DURÁN, PROFA. LUCIA ROSAS GARCIA, LIC. AMÓS HOMBRE ROQUE, ING. MARIBEL ROQUE CARDÓN, C. PEDRO RICARDO CRUZ AMBROSIO, C. IXTLILXOCHITLLUGARDO SIMÓN, C. HILARIA ÑONTHEMUTHE Y PROFRA. NEREYDA ROQUE REYES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Total Percepción Mensual	Total Gratificación Anual
C. JAVIER PEREZ CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	21,294.00	18,000.00		39,294.00	78,588.00
PROFRA. JUANA PELCASTRE CORTES	SÍNDICO PROCURADOR	9,283.00	4,980.00		14,263.00	28,526.00
PROFRA. KARINA PEÑA CORONA	REGIDOR	9,283.00	3,450.00		12,733.00	25,466.00
C. ARMANDO QUITERIO DURAN	REGIDOR	9,283.00	3,450.00		12,733.00	25,466.00
LIC. AMÓS HOMBRE ROQUE	REGIDOR	9,283.00	3,450.00		12,733.00	25,466.00
PROFRA. LUCIA ROSAS GARCIA	REGIDOR	9,283.00	3,450.00		12,733.00	25,466.00
ING. MARIBEL ROQUE CARDON	REGIDOR	9,283.00	3,450.00		12,733.00	25,466.00
C. IXTLILXOCHITLLUGARDOSIMON	REGIDOR	9,283.00	3,450.00		12,733.00	25,466.00
PROFRA. NEREYDA ROQUE REYES	REGIDOR	9,283.00	3,450.00		12,733.00	25,466.00
C. HILARIA ÑONTHEMUTHE	REGIDOR	9,283.00	3,450.00		12,733.00	25,466.00
C. PEDRO RICARDO CRUZ AMBROSIO	REGIDOR	9,283.00	3,450.00		12,733.00	25,466.00

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Total Percepción Mensual	Total Gratificación Anual
KENYA REBOLLEDO CHAVEZ	SECRETARIA GRAL MPAL	12,222.00	3,800.00		16,022.00	32,044.00
MOISES PENCA DEMHA	SECRETARIO DE FINANZAS	12,222.00	3,800.00		16,022.00	32,044.00
J. CRUZ JOEL CERRITO BOMAYE	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO	8,400.00	1,900.00		10,300.00	20,600.00
ESTEBAN MOISES CERRITO MORGADO	CONTRALOR INTERNO	8,000.00	680.00		8,680.00	17,360.00
MEDINA MARTINO LAURA LILIANA	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	10,058.00	2,000.00		12,058.00	24,116.00
YURIDIA ROQUE ROSQUERO	ENC. DE LA INST. MPAL. DE LAS MUJERES	6,064.04	2,000.00		8,064.04	16,128.08
ARELY PEÑA MAYE	TITULAR DEL INSTITUTO MPAL. DE LA JUVENTUD	4,738.00	0.00		4,738.00	9,476.00
ALMA SUSANA RIVERA GARAY	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	5,670.00	400.00		6,070.00	12,140.00
JUAN TAVERA CALLEJAS	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	6,032.00			6,032.00	12,063.99
FELICIANO GALLARDO GONZALEZ	OFICIAL MAYOR	6,200.00	400.00		6,600.00	13,200.00
JOSE LUIS HILARIO MORALES	DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO	6,612.00			6,612.00	13,224.00
LUIS ALBERTO GONZALEZ SALITRE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚB. Y TRANSITO MPAL.	9,270.00	1,600.00		10,870.00	21,740.00
ISABEL MODESTA NEGRETE	DIRECTORA DEL SISTEMA	8,400.00	4,420.00		12,820.00	25,640.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 51,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 286,966.17
	SERVICIOS GENERALES	\$ 778,500.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$ 55,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IMPERDIBLES	\$ 48,000.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,219,466.17
FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES Y OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	10,763,724.14
	MATERIALES Y SUMINISTROS	731,664.00
	SERVICIOS GENERALES	1,671,338.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	1,848,847.86
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IMPERDIBLES	385,900.00
	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 15,401,473.99

FONDO ÚNICO DE INVERSIÓN	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES BIENES MUEBLES, INMUEBLES E DEUDA PÚBLICA INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL DEL FONDO	0.00 410,000.00 450,000.00 6,245,566.80 0.00 0.00 1,715,681.21 \$ 8,821,248.01
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES BIENES MUEBLES, INMUEBLES E DEUDA PÚBLICA INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL DEL FONDO	429,083.60 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 13,802,679.40 \$ 14,231,763.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES BIENES MUEBLES, INMUEBLES E DEUDA PÚBLICA INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL DEL FONDO	3,355,320.39 845,000.00 3,521,423.40 0.00 72,994.00 1,132,681.21 0.00 \$ 8,927,419.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL DEL FONDO	300,992.00 \$ 300,992.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES TOTAL DEL FONDO	219,626.36 \$ 219,626.36
FINANCIAMIENTO	CAMBIO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO TOTAL DEL FONDO	7,085,696.98 \$ 7,085,696.98
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS	CAMBIO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO TOTAL DEL FONDO	562,244.34 \$ 562,244.34
FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS. Y DEMARCACIONES TERRITORIALES.	TOTAL DEL FONDO	2,318,595.42 \$ 2,318,595.42
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013		\$ 59,088,525.28

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SUMAN UN TOTAL DE **\$59,088,525.28 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 28/100 M.N.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. LOS CUALES SURTIRÁN EFECTO RETROACTIVO Y MODIFICACIONES A PARTIR DEL DÍA 1o. DE ENERO DE 2013.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA CATORCE DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

C. JAVIER PÉREZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA.
PROFRA. JUANA PELCASTRE CORTES, SÍNDICO PROCURADOR.- RÚBRICA. PROFRA.
KARINA PEÑA CORONA, REGIDORA.- RÚBRICA. C. ARMANDO QUITERIO DURÁN,
REGIDOR.- RÚBRICA. PROFRA. LUCÍA ROSAS GARCÍA, REGIDORA.- RÚBRICA. LIC.
AMOS HOMBRE ROQUE, REGIDOR.- RÚBRICA. ING. MARIBEL ROQUE CARDON,
REGIDORA.- RÚBRICA. C. PEDRO RICARDO CRUZ AMBROSIO, REGIDOR.- RÚBRICA. C.
IXTLILXOCHITL LUGARDO SIMÓN, REGIDOR.- RÚBRICA. C. HILARIA ÑONTHE MUTHE,
REGIDORA.- RÚBRICA. PROFRA. NEREYDA ROQUE REYES, REGIDORA.- RÚBRICA.

**H. AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 A.M. HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2013, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HGO., LOS CC. L.A.E. CARLOS SANTILLAN MUÑOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. FRANCISCO JAVIER DELGADILLO RUIZ SINDICO PROCURADOR; ASI COMO LOS REGIDORES, C. ROGELIO AVILA JIMÉNEZ, C. ERIKA PAOLA PÉREZ FLORES, C. CLAUDIA MARIANA LÓPEZ AVILA, C. RAQUEL ISLAS SANTANDER, C.MA JUANA ORTIZ ISLAS, C. DIEGO GOMEZ JUAREZ, C. TOMÁS LÓPEZ SAMPERIO, C. JUAN DIEGO ORTIZ ISLAS, C. INOCENTE HUAYATLA AVILA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.-----

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,485,000
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	1,740,000
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	575,000
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000
TOTAL DEL FONDO		3,900,000
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	13,556,288
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	498,846
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	672,400
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	181,000
TOTAL DEL FONDO		14,908,534
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	714,100
TOTAL DEL FONDO		714,100

DIF MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	3,444,224
DIF MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	91,500
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	264,593
DIF MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000
DIF MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	57,000
TOTAL DEL FONDO		3,907,317

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	2,050,654
TOTAL DEL FONDO		2,050,654

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	3,095,504
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	580,500
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	2,799,284
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	225,000
TOTAL DEL FONDO		6,700,288

FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	177,000
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,060
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	55,000
TOTAL DEL FONDO		251,060

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013:		32,431,953
---	--	-------------------

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SUMAN UN TOTAL DE \$32,431,953.00 (TREITA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO, CON RUBRICA DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN; L.A.E. CARLOS SANTILLAN MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RÚBRICA. C. FRANCISCO JAVIER DELGADILLO RUIZ, SINDICO PROCURADOR; RÚBRICA. ING. ROGELIO AVILA JIMÉNEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. DIEGO GOMEZ JUÁREZ, REGIDOR; RÚBRICA. L.C.C. CLAUDIA MARIANA LÓPEZ AVILA, REGIDOR; RÚBRICA; C. RAQUEL ISLAS SANTANDER, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ERIKA PAOLA PÉREZ FLORES, REGIDOR.- RÚBRICA; L.C. INOCENTE HUAYATLA AVILA, REGIDOR.- RÚBRICA; C.D. TOMÁS LÓPEZ SAMPERIO, REGIDOR.- RÚBRICA; C. MA. JUANA ORTIZ ISLAS, REGIDOR.- RÚBRICA; C. JUAN DIEGO ORTIZ ISLAS, REGIDOR.- RÚBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2013, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., LOS C. PROFR. CLAUDIO SALAS GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MACRINA COVARRUBIAS COVARRUBIAS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES C. GUSTAVO LOPEZ TREJO, C. MARTHA TREJO MARTINEZ, C. JOSE ADRIAN HINOJOSA ZUÑIGA, C. JORGE MARTINEZ ESCALANTE, PROFRA. ALMA DELIA HERNANDEZ SALAS, C. EDITH MENDOZA PEREZ, C. EDUARDO RUBIO RUBIO, C. JUAN CARLOS GUERRERO CHAVEZ Y EL C. ANICETO TREJO MAYORGA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 151,112.49
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 223,507.70
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 17,710.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 278,297.63
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 670,627.82
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 12'030,846.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1'181,340.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 1'188,156.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4'348,240.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 507,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 19'255,582.60
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 140,000.00

FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 200.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS	\$ 1'261,000.00
11 FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	OBRAS FUPI	\$ 1'060,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 2'321,200.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 14'550,209.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 14'550,209.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3'018,150.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 570,180.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 2'596,895.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 740,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 6'925,225.00

FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 235,578.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	
FONDO DE FISCALIZACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 235,578.00
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS PERSONALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS GENERALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL:	\$
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014		\$ 43'958,422.42

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE **\$43'958,422.42** (CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS, PESOS 42/100 M.N.)--

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. PROFR. CLAUDIO SALAS GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA. C. MACRINA COVARRUBIAS COVARRUBIAS, SINDICO PROCURADOR.- RÚBRICA. C. GUSTAVO LOPEZ TREJO, REGIDOR.- RÚBRICA. C. MARTHA TREJO MARTINEZ, REGIDOR.- RÚBRICA. C. JOSE ADRIAN HINOJOSA ZUÑIGA, REGIDOR.- RÚBRICA. C. JORGE MARTINEZ ESCALANTE, REGIDOR.- RÚBRICA. C. PROFRA. ALMA DELIA HERNANDEZ SALAS, REGIDOR.- RÚBRICA. C. EDITH MENDOZA PEREZ, REGIDOR.- RÚBRICA. C. EDUARDO RUBIO RUBIO, REGIDOR.- RÚBRICA. C. JUAN CARLOS GUERRERO CHAVEZ, REGIDOR.- RÚBRICA. C. ANICETO TREJO MAYORGA, REGIDOR.- RÚBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN DE 1RA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2013, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, HGO., LOS CC. MARCELINO CARBAJAL OLIVER PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SALVADOR ORTIZ VARGAS, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. HONORIA YAÑEZ GOMEZ, C. LILIA MENDOZA ORTIZ, PROCOPIO SOTO ARTEAGA, C. BASILIA GOMEZ MIRANDA, FELICIANO FLORES GODINEZ, C. MISAEL HERNANDEZ HUAZO, DULCE MAGALI ESCAMILLA AGUILAR, ARACELI SOLIS PEREZ, JERONIMO SOSA AMADOR, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENS. MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
MARCELINO CARBAJAL OLIVER	PRESIDENTE MUNICIPAL	66,242.00			66,242.00	66,242.00	861,146.00
SALVADOR ORTIZ VARGAS	SINDICO PROCURADOR	26,755.52			26,755.52	25,660.94	342,147.44
LILIA MENDOZA ORTIZ	REGIDOR	16,411.02			16,411.02	16,195.02	210,584.02
PROCOPIO SOTO ARTEAGA	REGIDOR	16,411.02			16,411.02	16,195.02	210,584.02
FELICIANO FLORES GODINEZ	REGIDOR	16,411.02			16,411.02	16,195.02	210,584.02
BASILIA GOMEZ MIRANDA	REGIDOR	16,411.02			16,411.02	16,195.02	210,584.02
HONORIA YAÑEZ GOMEZ	REGIDOR	16,411.02			16,411.02	16,195.02	210,584.02
MISAEL HERNANDEZ HUAZO	REGIDOR	16,411.02			16,411.02	16,195.02	210,584.02
JERONIMO SOSA AMADOR	REGIDOR	16,411.02			16,411.02	16,195.02	210,584.02
ARACELI SOLIS PEREZ	REGIDOR	16,411.02			16,411.02	16,195.02	210,584.02
MAGALI ESCAMILLA AGUILAR	REGIDOR	16,411.02			16,411.02	16,195.02	210,584.02

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$336,193.92	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$91,017.45	
	SERVICIOS GENERALES	\$520,776.22	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$57,000.00	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$43,494.00	
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	
	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
	TOTAL DEL FONDO	\$1,048,481.59	
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$12,511,517.88	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,199,857.74	
	SERVICIOS GENERALES	\$1,630,691.20	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$262,969.51	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$21,000.00	
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$28,640.00	
	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
		TOTAL DEL FONDO	\$15,654,676.33
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,000.00	
	SERVICIOS GENERALES	\$1,168,640	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$578,242.68	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$13,500.00	
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	
	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
		TOTAL DEL FONDO	\$1,762,382.68
	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$0.00	
SERVICIOS GENERALES		\$0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$0.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$0.00	
INVERSIÓN PÚBLICA		\$5,482,791.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.00	
DEUDA PÚBLICA		\$0.00	
		TOTAL DEL FONDO	\$5,482,791.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	SERVICIOS PERSONALES	\$1,649,971.76	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,037,091.24	
	SERVICIOS GENERALES	\$2,805,400.00	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$36,600.00	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,000.00	
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	

	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$5,537,063.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,556.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$16,556.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013:		\$29,501,950.60

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SUMAN UN TOTAL DE **\$29,501,950.60** (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 3:30 HORAS DEL DÍA 16 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

MARCELINO CARBAJAL OLIVER PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA; C. SALVADOR ORTIZ VARGAS, SINDICO PROCURADOR.- RÚBRICA; REGIDORES: C. HONORIA YAÑEZ GOMEZ.- RÚBRICA, C. LILIA MENDOZA ORTIZ.- RÚBRICA, C. PROCOPIO SOTO ARTEAGA RUBRICA, C. BASILIA GOMEZ MIRANDA.- RÚBRICA, C. FELICIANO FLORES GODINEZ.- RÚBRICA, C. MISAEL HERNANDEZ HUAZO.- RÚBRICA, DULCE MAGALI ESCAMILLA AGUILAR, REGIDOR, C. ARACELI SOLIS PEREZ.- RÚBRICA, C. JERONIMO SOSA AMADOR.- RUBRICA.

**H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2013, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO., LOS CC. **HILARIO MENDOZA BENITO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **SIDRONIO ESPINOZA CABRERA**, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ, YEIMI FANY LORENZO MARTINEZ, GERONIMO CARBAJAL VILLEDA, FAVIOLA LEON VELAZQUEZ, SALVADOR CUELLAR HERNANDEZ, GABRIEL LUCAS ANGELES, ADRIANA MEDINA GARCIA, DAVID CAMPOS HERNANDEZ, IGNACIO VICTOR HERNANDEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013. -----

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: (A n e x o -1) -----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 290,069.80
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 303,283.48
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 299,370.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 317,800.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 789,476.72
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 2,000,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,413,404.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,359,734.62
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,137,541.33
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,071,478.86
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 160,605.81
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -

FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 24,142,764.62
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 23,763.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,811,455.80
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,499,124.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 100,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 625,465.58
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 9,059,808.38
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 61,616,942.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 61,616,942.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,678,861.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,129,198.23

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,433,164.12
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,450,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 153,240.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,265,867.65
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 14,110,331.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,777.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,785.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 12,562.00
FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -

FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,023,787.69
FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 2,023,787.69
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013:		\$ 112,966,195.69

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SUMAN UN TOTAL DE \$ **112,966,195.69** (CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **16:30** HORAS DEL DÍA **13** DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**-----

C. HILARIO MENDOZA BENITO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA; C. SIDRONIO ESPINOZA CABRERA, SÍNDICO PROCURADOR.- RÚBRICA; C. MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. YEIMI FANY LORENZO MARTINEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. GERONIMO CARBAJAL VILLEDA, REGIDOR.- RÚBRICA; C. FAVIOLA LEON VELAZQUEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. SALVADOR CUELLAR HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. GABRIEL LUCAS ANGELES, REGIDOR.- RÚBRICA; C. ADRIANA MEDINA GARCIA, REGIDOR.- RÚBRICA; C. DAVID CAMPOS HERNANDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA; C. IGNACIO VICTOR HERNANDEZ, REGIDOR.

- ACTA DE ASAMBLEA DE LA DECIMAPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

- - -En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las ocho horas del día cinco del mes de enero del año dos mil trece; reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en los artículos 115, 142, 144 fracción IV y IX, 145 fracción IV, 146 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 Fracción I, inciso b), 60 fracción I inciso b y c, Sexto Transitorio de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo así como lo dispuesto por los artículos 4, 6, 12, 14, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa Convocatoria Legal en Tiempo y Forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve a cabo la DécimaPrimera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de Lista. -----
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal.-----
- 3.- Declaratoria de Apertura de la Sesión. -----
- 4.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 5.- Insaculación del Moderador.-----
- 6.-Entrega de Presupuesto de Egresos del año 2013, para el Municipio de Tula de Allende, para su Análisis y en su Momento Aprobación.-----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

- - - En el desahogo del punto **uno** del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Licenciado MARIO RANGEL MACOTELA, procedió a realizarlo, encontrándose presentes el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado JAIME JACOBO ALLENDE GONZALEZ (Presente); el Síndico Procurador Hacendario JAVIER ARANA HERNANDEZ (Presente); el Síndico Procurador Jurídico JOSE LUIS RODRIGUEZ HIGAREDA (Presente); Ciudadana JUANA NORMA CASTILLO MONROY (Presente); Ciudadano SIXTO FLORES LOPEZ (Presente); Ciudadano VICTOR VILLAGRAN RUIZ (Presente); Ciudadano RAUL AURELIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ (Presente); Ciudadano JULIAN NAVA SILVA (Presente); Ciudadano ALVARO RIVERA VEGA (Presente); Ciudadano CHRISTOPHER RENE PULIDO ROLDAN (Presente); Ciudadana IRMA VILLALOBOS DOMINGUEZ (Presente); Ciudadano J. REFUGIO BENITEZ RAMIREZ (Presente); Ciudadana OLGA MIRIAM MARTINEZ VIVEROS (Presente); Ciudadano GENARO REYES FLORES (Presente); Ciudadano FRANCISCO VILCHIZ JIMENEZ (Presente); Ciudadana KARINA MEJIA GUERRERO (Presente); Ciudadana MARTHA VIRGINIA GARCIA HERNANDEZ (Presente); Ciudadano PACIANO CALVA AGUILAR (Presente); Ciudadano HUGO JIMENEZ FLORES (Presente); Ciudadano JUAN PABLO ORTIZ NAREZ (Presente); Ciudadana ARACELI RIVERA DIAZ (Presente); Ciudadano J. ISABEL GUZMAN ALVARADO (Presente).-----

- - - En el desahogo del punto **dos**, relativo a la Declaración de Existencia o Inexistencia de Quórum Legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Licenciado MARIO RANGEL MACOTELA, informa al Presidente Municipal Constitucional Licenciado JAIME JACOBO ALLENDE GONZALEZ, sobre la presencia de veintidós miembros Integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la Declaración de Quórum Legal y, por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta DécimaPrimera Sesión Extraordinaria tendrán plena validez.-----

----- APERTURA DE LA SESION -----

- - - En desahogo del punto **tres**, relativo a la Declaratoria de Apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado JAIME JACOBO ALLENDE GONZALEZ, con base en la citada Declaración de Quórum Legal, promulga la Declaratoria de Apertura de la DécimaPrimera Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea a las ochohoras con quince minutos del día cinco de enero del año dos mil trece, de acuerdo al Orden del Día.-----

- - - En el desahogo del punto **cuatro**, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Licenciado MARIO RANGEL MACOTELA, pregunta a los Integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, Aprobándose por **Unanimidad**.-----

- - - En el desahogo del punto **cinco**, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en la Regidora OLGA MIRIAM MARTINEZ VIVEROS.-----

- - - En el desahogo del punto **seis** del Orden del Día, relativo a la Entrega del Presupuesto de Egresos del año 2013, para el Municipio de Tula de Allende, para su Análisis y en su Momento Aprobación.-----

- - - En uso de la voz, la Moderadora OLGA MIRIAM MARTINEZ VIVEROS, pregunta a los Integrantes de la Asamblea si alguien desea aportar algo a la Sesión respecto al punto número seis.-----

- - - En uso de la voz, la Moderador OLGA MIRIAM MARTINEZ VIVEROS, manifiesta que una vez agotadas las participaciones y desahogado este punto, solicita al Secretario General Municipal Licenciado MARIO RANGEL MACOTELA someta a votación de los integrantes de la H. Asamblea la Aprobación del punto número seis del Orden del Día.-----

- - - En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal Licenciado MARIO RANGEL MACOTELA, pregunto a los Señores Regidores, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo en el Presupuesto de Egresos del año 2013, para el Municipio de Tula de Allende, siendo aprobado por **Mayoría** con diecisiete votos a favor, cuatro votos en contra y un voto de abstención, quedando desahogado el punto seis del Orden del Día.-----

- - - En el desahogo del punto **siete** del orden del día, relativo a la Clausura de la Sesión, siendo las nueve horas con ocho minutos del día doce de enero del año dos mil trece, el Ejecutivo Municipal Licenciado JAIME JACOBO ALLENDE GONZALEZ da por Concluidos los trabajos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Honorable Asamblea, ante la fe del Secretario General Municipal Licenciado MARIO RANGEL MACOTELA; firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JAIME JACOBO ALLENDE GONZALEZ.-
RÚBRICA. SÍNDICOS PROCURADORES, HACENDARIO, C. JAVIER ARANA HERNANDEZ.-
RÚBRICA. JURÍDICO, C. JOSE LUIS RODRIGUEZ HIGAREDA. REGIDORES: C. JUANA
NORMA CASTILLO MONROY.- RÚBRICA. C. SIXTO FLORES LOPEZ.- RÚBRICA. C. VICTOR
VILLAGRAN RUIZ.- RÚBRICA. C. RAUL AURELIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ.- RÚBRICA. C.
JULIAN NAVA SILVA.- RÚBRICA. C. ALVARO RIVERA VEGA.- RÚBRICA. C. CHRISTOPHER
RENE PULIDO ROLDAN.- RÚBRICA. C. IRMA VILLALOBOS DOMINGUEZ.- RÚBRICA. C. J.
REFUGIO BENITEZ RAMIREZ.- RÚBRICA. C. OLGA MIRIAM MARTINEZ VIVEROS.-
RÚBRICA. C. GENARO REYES FLORES.- RÚBRICA. C. FRANCISCO VILCHIZ JIMENEZ.-
RÚBRICA. C. KARINA MEJIA GUERRERO.- RÚBRICA. C. MARTHA VIRGINIA GARCIA
HERNANDEZ.- RÚBRICA. C. PACIANO CALVA AGUILAR.- RÚBRICA. C. HUGO JIMENEZ
FLORES.- RÚBRICA. C. JUAN PABLO ORTIZ NAREZ.- RÚBRICA. C. ARACELI RIVERA
DIAZ.- RÚBRICA. C. J. ISABEL GUZMAN ALVARADO.- RÚBRICA. LIC MARIO RANGEL
MACOTELA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.- RÚBRICA.

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$87,972,108.00
	REPO		\$15,326,496.00	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$9,017,640.00		
1110	Dietas	\$7,367,616.00		
1130	Sueldos base al personal permanente	\$1,650,024.00		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$250,000.00		
1220	Sueldos base al personal eventual	\$250,000.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$3,703,856.00		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$2,607,616.00		
1330	Horas extraordinarias	\$400,000.00		
1340	Compensaciones	\$666,240.00		
1370	Honorarios especiales	\$30,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$2,105,000.00		
1520	Indemnizaciones	\$800,000.00		
1540	Prestaciones contractuales	\$105,000.00		
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,200,000.00		
1800	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	\$250,000.00		
1820	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$250,000.00		
	FUPO		\$46,806,032.00	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$18,549,096.00		
1130	Sueldos base al personal permanente	\$18,549,096.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$19,310,536.00		
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$2,308,320.00		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$350,000.00		
1330	Horas extraordinarias	\$2,000,000.00		
1340	Compensaciones	\$14,652,216.00		
1400	Seguridad Social	\$300,000.00		
1440	Aportaciones para seguros	\$300,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$6,446,400.00		
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$691,200.00		
1540	Prestaciones contractuales	\$5,755,200.00		
1800	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	\$2,200,000.00		
1810	Impuesto sobre nominas	\$1,800,000.00		
1820	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$400,000.00		
	FORTAMUN-DF		\$25,129,804.00	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$9,959,568.00		
1130	Sueldos base al personal permanente	\$9,959,568.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$11,472,236.00		
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$70,800.00		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$2,584,844.00		
1340	Compensaciones	\$8,816,592.00		
1400	Seguridad Social	\$290,000.00		
1440	Aportaciones para seguros	\$290,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$3,348,000.00		
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$10,800.00		
1520	Indemnizaciones	\$200,000.00		
1540	Prestaciones contractuales	\$2,787,200.00		
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	\$350,000.00		
1800	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	\$60,000.00		
1820	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$60,000.00		
	FOFIS		\$709,776.00	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$220,968.00		
1130	Sueldos base al personal permanente	\$220,968.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$409,408.00		
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$5,592.00		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$10,000.00		
1340	Compensaciones	\$393,816.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$74,400.00		
1540	Prestaciones contractuales	\$74,400.00		
1800	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	\$5,000.00		
1820	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$5,000.00		

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$16,917,799.00
	REPO		\$6,698,583.25	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$1,879,000.00		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$754,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$650,000.00		
2150	Material impreso e información digital	\$200,000.00		
2160	Material de limpieza	\$90,000.00		
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$185,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$1,000,000.00		
2210	Productos alimenticios para personas	\$1,000,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$1,105,000.00		
2410	Productos minerales no metálicos	\$350,000.00		
2420	Cemento y productos de concreto	\$125,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$50,000.00		
2440	Madera y productos de madera	\$50,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	\$180,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$200,000.00		
2480	Materiales complementarios	\$100,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$50,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$2,410,583.25		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,410,583.25		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$93,000.00		
2710	Vestuario y uniformes	\$18,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$25,000.00		
2730	Artículos deportivos	\$50,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$211,000.00		
2910	Herramientas menores	\$26,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$105,000.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00		
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$30,000.00		
	FUPO		\$2,089,416.75	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$2,089,416.75		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,089,416.75		
	FORTAMUN-DF		\$7,420,000.00	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$400,000.00		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$140,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$110,000.00		
2150	Material impreso e información digital	\$70,000.00		
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$80,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$70,000.00		
2210	Productos alimenticios para personas	\$70,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$590,000.00		
2410	Productos minerales no metálicos	\$130,000.00		
2420	Cemento y productos de concreto	\$130,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	\$200,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$130,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$110,000.00		
2590	Otros productos químicos	\$110,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$6,000,000.00		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$6,000,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$250,000.00		
2710	Vestuario y uniformes	\$150,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$100,000.00		
	FUPI		\$500,000.00	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$500,000.00		
2410	Productos minerales no metálicos	\$60,000.00		
2420	Cemento y productos de concreto	\$75,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	\$290,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$15,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$60,000.00		
	FOFIS		\$209,799.00	

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESO: DEL EJERCICIO FISCAL 2013				
RESUMEN POR PARTIOAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIOA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$180,000.00		
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$180,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$29,799.00		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$29,799.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$24,129,278.00
	REPO		\$14,206,000.00	
3100	Servicios Básicos	\$3,850,000.00		
3110	Energía eléctrica	\$3,150,000.00		
3120	Gas	\$30,000.00		
3140	Telefonía tradicional	\$315,000.00		
3150	Telefonía celular	\$300,000.00		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$50,000.00		
3180	Servicios postales y telegráficos	\$5,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$1,895,000.00		
3220	Arrendamiento de edificios	\$780,000.00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$300,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$35,000.00		
3290	Otros arrendamientos	\$780,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$330,000.00		
3340	Servicios de capacitación	\$100,000.00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$230,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$95,000.00		
3418	Servicios financieros y bancarios	\$10,000.00		
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$50,000.00		
3470	Fletes y maniobras	\$35,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,480,000.00		
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$250,000.00		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreo	\$10,000.00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$35,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$450,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$650,000.00		
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$85,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$950,000.00		
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$900,000.00		
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$10,000.00		
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$40,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$484,000.00		
3710	Pasajes aéreos	\$80,000.00		
3720	Pasajes terrestres	\$100,000.00		
3750	Viáticos en el país	\$304,000.00		
3800	Servicios Oficiales	\$3,210,000.00		
3810	Gastos de ceremonial	\$1,650,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural	\$1,500,000.00		
3830	Congresos y convenciones	\$60,000.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$1,912,000.00		
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$25,000.00		
3930	Impuestos y derechos de importación	\$35,000.00		
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	\$1,792,000.00		
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$10,000.00		
3990	Otros servicios generales	\$50,000.00		
	FUPI		\$1,615,000.00	
3100	Servicios Básicos	\$15,000.00		
3120	Gas	\$15,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,600,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$900,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$200,000.00		
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$500,000.00		
	FORTAMUN-DF		\$8,258,278.00	
3100	Servicios Básicos	\$6,568,278.00		
3110	Energía eléctrica	\$6,503,278.00		
3140	Telefonía tradicional	\$30,000.00		

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3150	Telefonía celular	\$15,000.00		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$20,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$70,000.00		
3290	Otros arrendamientos	\$70,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,620,000.00		
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$50,000.00		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recrea	\$20,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,500,000.00		
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$50,000.00		
	FOFIS		\$50,000.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$50,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$50,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$10,088,180.25
	REPO		\$1,420,000.00	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$150,000.00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$150,000.00		
4400	Ayudas Sociales	\$1,270,000.00		
4410	Ayudas sociales a personas	\$340,000.00		
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$500,000.00		
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$30,000.00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$300,000.00		
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$100,000.00		
	FUJO		\$2,089,248.00	
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$2,089,248.00		
4510	Pensiones	\$257,784.00		
4520	Jubilaciones	\$1,831,464.00		
	FUPI		\$649,668.25	
4400	Ayudas Sociales	\$649,668.25		
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$649,668.25		
	FORTAMUN-DF		\$5,929,264.00	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$5,800,000.00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$5,800,000.00		
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$129,264.00		
4510	Pensiones	\$41,256.00		
4520	Jubilaciones	\$88,008.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$433,862.00
	REPO		\$270,000.00	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$200,000.00		
5110	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$150,000.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$20,000.00		
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$20,000.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$50,000.00		
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$50,000.00		
	FORTAMUN-DF		\$103,862.00	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$60,000.00		
5110	Muebles de oficina y estantería	\$30,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$30,000.00		
5500	Equipo de defensa y seguridad	\$43,862.00		
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$43,862.00		
	FOFIS		\$60,000.00	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$20,000.00		
5110	Muebles de oficina y estantería	\$12,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$8,000.00		
5900	Activos intangibles	\$40,000.00		
5910	Software	\$40,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$18,878,477.00
	REPO		\$1,500,000.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$1,500,000.00		
6199	Diversas obras pendientes de autorizar	\$1,500,000.00		
	FISM		\$17,378,477.00	

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$17,378,477.00		
6199	Diversas obras pendientes de autorizar	\$17,378,477.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$1,544,000.00
	FUPO		\$1,544,000.00	
8500	Convenios	\$1,544,000.00		
8510	Convenios de reasignación	\$1,544,000.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			\$205,420.75
	REPO		\$205,420.75	
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$205,420.75		
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$205,420.75		
	GRAN TOTAL			\$160,169,125.00

H. AYUNTAMIENTO DE XOCHICOATLÁN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2013.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2013, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XOCHICOATLÁN, HGO., LOS CC. BALTAZAR SONÍ GUILLERMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFRA. AMELIA BAUTISTA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: JESÚS HERNÁNDEZ CORDERO, FLORENCIO ARENAS VÁZQUEZ, BERNARDO RAMÍREZ PÉREZ, MA. DEL SOCORRO FLORES SERNA, FELIPE JUÁREZ CUEVAS, ZEFERINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LOURDES CATALINA ACOSTA LÓPEZ, YANETH MORALES VILLEGAS, MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENSA-CIÓN MENSUAL	OTRAS PRESTACIO- NES MENSUALES	TOTAL PERCEP- CIÓN MENSUAL	TOTAL AGUINALDO ANUAL
BALTAZAR SONÍ GUILLERMO	PRESIDENTE MUNICIPAL	32,400.00	10,000.00	0.00	42,400.00	48,600.00
AMANDO MONTIEL RAMÍREZ	SECRETARIO GENERAL	20,200.00	2,000.00	0.00	22,200.00	30,300.00
JESÚS BELTRÁN MONTIEL	TESORERO MUNICIPAL	23,500.00	2,000.00	0.00	25,500.00	35,250.00
HERMELINDO GUILLERMO VITE	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	23,500.00	0.00	0.00	23,500.00	35,250.00
ARTEMIO MELO JIMÉNEZ	OFICIAL DEL REG. CIVIL	11,310.00	0.00	0.00	11,310.00	16,965.00
FRUMENCIO RUÍZ LARA	CONTRALOR GENERAL	10,050.00	0.00	0.00	10,050.00	15,075.00
ANASTACIO SÁNCHEZ MENDOZA	JUEZ CONCILIADOR	8,100.00	0.00	0.00	8,100.00	12,150.00
AIDA ALARCÓN ESCOBAR	PDTA. Y DIR. DEL DIF MPAL.	17,100.00	0.00	0.00	17,100.00	25,650.00
AMELIA BAUTISTA ORTEGA	SÍNDICO PROCURADOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00
JESÚS HERNÁNDEZ CORDERO	REGIDOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00
FLORENCIO ARENAS VÁZQUEZ	REGIDOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00
BERNARDO RAMÍREZ PÉREZ	REGIDOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00
MA. DEL SOCORRO FLORES SERNA	REGIDOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00
FELIPE JUÁREZ CUEVAS	REGIDOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00
ZEFERINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00
LOURDES CATALINA ACOSTA LÓPEZ	REGIDOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00
YANETH MORALES VILLEGAS	REGIDOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00
MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ	REGIDOR	15,160.00	0.00	0.00	15,160.00	22,740.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	196,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	367,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,000.00
	TOTAL DEL FONDO	718,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	13,494,363.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,227,653.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	976,593.36
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	501,960.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,331.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE OPERACIÓN	DEUDA PÚBLICA	356,643.64
	TOTAL DEL FONDO	16,672,544.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	840,000.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES PARA GASTO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	300,000.00
	TOTAL DEL FONDO	1,240,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	133,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	10,206,347.00
	TOTAL DEL FONDO	10,339,347.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	1,848,860.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	1,617,496.00
	TOTAL DEL FONDO	3,546,356.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,685.00
	TOTAL DEL FONDO	10,685.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013:		32,526,932.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SUMAN UN TOTAL DE **\$32,526,932.00** (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**-----

C. BALTAZAR SONÍ GUILLERMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA.
PROFRA. AMELIA BAUTISTA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR.- RÚBRICA. C. JESÚS HERNÁNDEZ CORDERO, REGIDOR.- RÚBRICA. C. FLORENCIO ARENAS VÁZQUEZ, REGIDOR.- RÚBRICA. C. BERNARDO RAMÍREZ PÉREZ, REGIDOR. C. MA. DEL SOCORRO FLORES SERNA, REGIDOR.- RÚBRICA. PROFR. FELIPE JUÁREZ CUEVAS, REGIDOR.- RÚBRICA. C. ZEFERINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR. C. LOURDES CATALINA ACOSTA LÓPEZ, REGIDOR.- RÚBRICA. C. YANETH MORALES VILLEGAS, REGIDOR.- RÚBRICA. C. MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ, REGIDOR.- RÚBRICA.
